

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 17 DE JUNIO DE 2011.**

Señores asistentes:

Concejales electos:

D^a. M^a del Carmen Crespo Díaz.
D. Enrique Hernando Martínez.
D^a Carmen Belén López Zapata.
D. Francisco José Camilo Reus.
D^a. Concepción Reyes Moreno.
D^a. Montserrat Maldonado Martín.
D. Moisés Linares Castro.
D. Ignacio Jinés Cortés.
D. Francisco López Maldonado.
D. Juan Antonio González Fernández.
D^a Elisa Isabel Fernández Fernández.
D. José Nadal Fernández.
D^a. Alicia Heras López.
D. Luis Matías Pérez Montoya.
D^a. Sofía Espinosa Toledano.
D. Nicolás Rodríguez Rivera.
D^a María Teresa Piqueras Valarino.
D^a. Lidia Parrilla Rivera.
D^a Estefanía Alcalá Lidueña.
D. José Albarracín Jiménez

Secretario

D. José M^a Ceballos Cantón

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Adra, situado en Plaza Puerta del Mar nº 3 de la ciudad de Adra, Almería, siendo las catorce horas del día diecisiete de junio de dos mil once, se abre la sesión por la Presidencia, una vez comprobado por el Secretario, la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, de acuerdo con lo preceptuado en el art. 90 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

No asisten justificando su ausencia don Cesáreo Juan Arróniz Fernández.

Seguidamente por el Secretario de la Corporación, una vez declarada abierta la Sesión, se da lectura a los puntos que integran el orden del día.

1.- PERIODICIDAD DE LAS SESIONES DEL PLENO

En cumplimiento con lo preceptuado en el artº 78 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y artº 46 de la Ley 7/1982, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la propuesta que se formula en relación con la periodicidad de las sesiones ordinarias del Pleno de la Corporación es la siguiente:

PRIMERO.- Las sesiones ordinarias del Pleno de la Corporación del Ayuntamiento de Adra se celebrarán con una periodicidad mensual.

La concreción del día y la hora se realizará en la correspondiente convocatoria, de acuerdo con los preceptos de aplicación de la Normativa de Régimen Local.

Sometido el asunto a votación ordinaria este es aprobado con trece votos a favor pertenecientes al grupo municipal popular y siete abstenciones del grupo municipal socialista.

2.- CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES

Resultando preceptiva la creación de Comisiones Informativas de carácter permanente por tener el municipio una población superior a 5.000 habitantes, esta Alcaldía ha informado a los portavoces de los grupos políticos municipales sobre la propuesta que a tal efecto será elevada al Pleno de la Corporación, habiendo solicitado de los mismos propuesta de asignación de sus componentes a las Comisiones previstas, con designación de miembros titulares y suplentes de las mismas.

Vistos los escritos presentados por los portavoces de los grupos políticos municipales comprensivos de las propuestas de adscripción de sus miembros a las respectivas Comisiones Informativas.

De conformidad con los artículos 123, 127 y 134 al 138 del ROF, se propone al Pleno la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Aprobar la creación de Comisiones Informativas permanentes como órganos municipales de carácter complementario, cuya existencia se recoge en el artº 119.1.b del ROF, que ejercerá las funciones que establecen los artículos 20.1.c de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 123 a 127 y 134 a 138 del ROF.

SEGUNDO.- Aprobar la denominación y composición de las Comisiones Informativas permanentes en los siguientes términos:

1.-ESPECIAL DE CUENTAS.

Composición: Cuatro Concejales del Grupo del P.P., dos Concejales Grupo PSOE. La Presidencia corresponde al PSOE.

D. Luis Matías Pérez Montoya (Presidente)

D^a. Montserrat Maldonado Martín (Portavoz)

D^a. Concepción Reyes Moreno

D^a. Alicia Heras López

D. José Nadal Fernández

D^a Estefanía Alcalá Lidueña

Periodicidad: Dos veces al año.

2.- HACIENDA, SEGURIDAD, EDUCACIÓN Y DEPORTES,

Composición: Cuatro Concejales del Grupo del P.P., dos Concejales Grupo PSOE.

D^a. Montserrat Maldonado Martín (Presidente)
D. Enrique Hernando Martínez
D. Juan Antonio González Fernández
D^a. Alicia Heras López
D.Luis Matías Pérez Montoya (Portavoz)
D.M^a Teresa Piqueras Valarino

Periodicidad: Una vez al mes.

3.-URBANISMO, OBRAS PUBLICAS, MEDIO AMBIENTE, INDUSTRIA Y TRANSPORTES.

Composición: Cuatro Concejales del Grupo del P.P., dos Concejales Grupo PSOE.

D. Cesáreo Juan Arróniz Fernández (Presidente)
D. Ignacio Jinés Cortés
D. José Nadal Fernández
D. Juan Antonio González Fernández
D.José Albarracín Jiménez (Portavoz)
D^a. Sofía Espinosa Toledano

Periodicidad: Una vez al mes.

4.- AGRICULTURA, PESCA Y MANTENIMIENTO URBANO.

Composición: Cuatro Concejales del Grupo del P.P., dos Concejales Grupo PSOE

D. Francisco López Maldonado
D. José Nadal Fernández
D^a. Concepción Reyes Moreno

D. Francisco José Camilo Reus (Presidente)
D. Nicolás Rodríguez Rivera (Portavoz)
D^a. Estefanía Alcalá Lidueña

Periodicidad: Una vez cada dos meses.

5.-CULTURA, TURISMO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD.

Composición: Cuatro Concejales del Grupo del P.P., dos Concejales Grupo PSOE

D. Moisés Linares Castro (Presidente)
D^a. Alicia Heras López
D. Juan Antonio González Fernández
D^a. Concepción Reyes Moreno
D. Lidia Parrilla Rivera (Portavoz)
D^a. Sofía Espinosa Toledano

Periodicidad: Una vez cada dos meses.

6.-GOBERNACIÓN, PERSONAL, COMERCIO, EMPLEO Y DESARROLLO, NUEVAS TECNOLOGÍAS Y BARRIADAS.

Composición: Cuatro Concejales del Grupo del P.P., dos Concejales Grupo PSOE

D^a. Carmen Belén López Zapata (Presidenta)
D^a. Concepción Reyes Moreno
D^a. Alicia Heras López
D. Juan Antonio González Fernández
D. Estefanía Alcalá Lidueña (Portavoz)
D. Nicolás Rodríguez Rivera

Periodicidad: Una vez cada dos meses.

7.-FAMILIA, MUJER, INMIGRACION, SALUD, CONSUMO, DISCAPACIDAD Y MAYORES.

Composición: Cuatro Concejales del Grupo del P.P., dos Concejales Grupo PSOE.

D. Moisés Linares Castro
D^a. Concepción Reyes Moreno (Presidenta)
D^a. Alicia Heras López
D. José Nadal Fernández
D^a. Lidia Parrilla Rivera (Portavoz)
D^a Sofía Espinosa Toledano

Periodicidad: Una vez cada dos meses.

CONSEJO MUNICIPAL AGRARIO

Presidenta: La Sr^a. Alcaldesa-Presidenta.

D^a Carmen Belén López Zapata: Representante del Grupo Municipal de PP
D. Nicolás Rodríguez Rivera: Representante de Grupo Municipal del PSOE

Miembros:

Concejal de Agricultura.

Un representante de cada uno de los grupos políticos con representación municipal.

Un representante de los centro de comercialización.

Un representante de los establecimientos fitosanitarios.

Un representante de las comunidades de regantes.

Un representante de los semilleros.

Un representante de la asociación de ecologistas.

Un representante de cada una las organizaciones agrarias, UPA, ASAJA y COAG.

CONSEJO DEL CENTRO DE INICIATIVAS MUNICIPALES DE FORMACION, EMPLEO Y DESARROLLO:

Presidenta: La Sr^a. Alcaldesa-Presidenta: D^a M^aCarmen Crespo Díaz

Vicepresidente/a: Concejala de Empleo y Desarrollo Local D^a Carmen Belén López Zapata.

D. Nicolás Rodríguez Rivera: Representante del Grupo Municipal del PSOE.

Vocales:

2 Representantes, y suplentes del Grupo Municipal del PP.

1 Representante, y suplente del Grupo Municipal del PSOE.

1 Representante, y suplente de la Junta de Andalucía.

1 Representante, y suplente de los sindicatos.

1 Representante, y suplente de la Organización Empresarial.

1 Representante, y suplente de Asociación Vecinal.

COMISION EJECUTIVA DEL CENTRO DE INICIATIVAS MUNICIPALES DE FORMACION, EMPLEO Y DESARROLLO:

Estará integrada por:

Presidenta: La Sr^a. Alcaldesa-Presidenta: D^a M^a Carmen Crespo Díaz

Vicepresidente/a: Concejala de Empleo y Desarrollo Local D^a Carmen Belén López Zapata.

3 Consejeros, que serán designados por la Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos del CIMFE.

JUNTA CENTRAL DE USUARIOS

Presidenta:

D^a. María del Carmen Crespo Díaz

Portavoces:

D. Enrique Hernando Martínez

D^a. Carmen Belén López Zapata

Igualmente se aprueba para la totalidad de las Comisiones Informativas que podrá actuar de suplente cualquier miembro del grupo político al que representa.

TERCERO.- Acordar que las Comisiones Informativas celebrarán sesión ordinaria con la periodicidad indicada en el párrafo segundo a determinar mediante la correspondiente convocatoria, con antelación suficiente para debatir y preparar los asuntos del Pleno.

Sometido el asunto a votación ordinaria este es aprobado con trece votos a favor pertenecientes al grupo municipal popular y siete abstenciones del grupo municipal socialista.

3.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACION EN ÓRGANOS COLEGIADOS

En cumplimiento de lo preceptuado en el artº.38 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se formula la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO.- Nombramiento de representantes de la Corporación en los siguientes Órganos Colegidos:

CONSEJO MUNICIPAL AGRARIO

Presidenta: La Sr^a. Alcaldesa-Presidenta.

Miembros:

Concejal de Agricultura:

D. Francisco López Maldonado.

Un representante de cada uno de los grupos políticos con representación municipal:

D^a Carmen Belén López Zapata (PP)

D. Nicolás Rodríguez Rivera (PSOE)

Un representante de los centros de comercialización.

Un representante de los establecimientos fitosanitarios.

Un representante de las comunidades de regantes.

Un representante de los semilleros.

Un representante de la asociación de ecologistas.

Un representante de cada una de las organizaciones agrarias, UPA, ASAJA y COAG.

CONSORCIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS DEL PONIENTE ALMERIENSE:

Representante titular: don Enrique Hernando Martínez y suplente: doña Montserrat Maldonado Martín.

CONSORCIO DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE: Representante titular: doña Montserrat Maldonado Martín y suplente: don Francisco José Camilo Reus.

CONSORCIO DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL PONIENTE ALMERIENSE: Representante titular don Francisco José Camilo Reus y suplente: doña Montserrat Maldonado Martín.

CONSORCIO DE RESIDUOS AGRÍCOLAS DEL PONIENTE: Representante titular don Francisco López Maldonado y suplente don Francisco José Camilo Reus.

COMISION EJECUTIVA DEL CENTRO DE INICIATIVAS MUNICIPALES DE FORMACION, EMPLEO Y DESARROLLO:

Estará integrada por:

Presidenta: La Sr^a. Alcaldesa-Presidenta: D^a M^a Carmen Crespo Díaz

Vicepresidente/a: Concejala de Empleo y Desarrollo Local D^a Carmen Belén López Zapata.

D. Nicolás Rodríguez Rivera.

3 Consejeros, que serán designados por la Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos del CIMFE.

AECIPE (ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CIUDADES DE LA PESCA): Representante titular don José Nadal Fernández y suplente doña Alicia Heras López.

ASOCIACION PARA LA PROMOCION ECONOMICA Y EL DESARROLLO RURAL DE LA ALPUJARRA,-SIERRA NEVADA DE ALMERIA.

Asamblea General:

Representante titular: D. Francisco José Camilo Reus

Suplente: D. José Nadal Fernández

GRUPO DE DESARROLLO PESQUERO

Representante titular: D. Francisco José Camilo Reus.

Suplente: D. José Nadal Fernández.

Sometido el asunto a votación ordinaria este es aprobado con trece votos a favor pertenecientes al grupo municipal popular y siete abstenciones del grupo municipal socialista.

4.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA SRA. ALCALDESA, MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO, PRESIDENCIA DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS Y DEMÁS DELEGACIONES

En cumplimiento de lo preceptuado en el artº 38 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta de las resoluciones de Alcaldía en las siguientes materias:

DECRETO

Dado en Adra el día 13 de junio de 2011.

Considerando lo preceptuado en el artº 46 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en virtud del cual los Tenientes de Alcalde serán libremente

nombrados y cesados por el Alcalde de entre los miembros de la Junta de Gobierno Local.

En virtud de las atribuciones que me están conferidas por el artº 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local vengo a resolver.

PRIMERO.- Nombrar miembros de la Junta de Gobierno Local a Don Enrique Hernando Martínez, Doña Carmen Belén López Zapata, Don Cesáreo Juan Arroniz Fernández, Don Francico José Camilo Reus, Doña Montserrat Maldonado Martín, Don Moises Linares Castro y Doña Alicia Heras López.

SEGUNDO.- Nombrar Tenientes de Alcalde por el siguiente orden a :

1. Don Enrique Hernando Martínez.
2. Doña Carmen Belén López Zapata.
3. Don Cesáreo Juan Arroniz Fernández.
4. Doña Montserrat Maldonado Martín.

Los cuales sustituirán a la Señora Alcaldesa por el referido orden de enumeración, en la totalidad de las funciones y atribuciones a que se refiere el artículo 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

TERCERO.- Delegación de la representación del Ayuntamiento en los **Consejos Escolares** a favor de los siguientes Concejales:

- “C.E.I.P. ALBORAIDA: D^a Alicia Heras López.
- “C.E.I.P. NUEVA ANDALUCIA”: D^a Concepción Reyes Moreno.
- “C.E.I.P. FUENTE SANTILLA”: D. Juan Antonio González Fernández.
- “C.E.I.P. ABDERA”: D. Alicia Heras López.
- “C.E.I.P. PEDRO DE MENA”: D^a Alicia Heras López.
- “C.E.I.P. SAN FERNANDO”: D. Juan Antonio González Fernández.
- “C.E.I.P. MARE NOSTRUM”: D. Juan Antonio González Fernández.
- “C.E.I.P. SAN NICOLAS”: D. José Nadal Fernández.
- “CENTRO DE ADULTOS”: D^a. Concepción Reyes Moreno y D. José Nadal Fernández.
- “IES GAVIOTA”: D. Concepción Reyes Moreno.
- “IES VIRGEN DEL MAR”: Doña Alicia Heras López.

“IES ABDERA”. D. José Nadal Fernández.

CUARTO.- Nombrar Delegados en las distintas barriadas:

CONCEJAL DE BARRIADAS: Doña Elisa Isabel Fernández Fernández

Delegaciones:

Don Enrique Hernando Martínez: El Lance de la Virgen, Guainos

Don Moisés Linares Castro: La Caracola y La Alcazaba

Doña Concepción Reyes Moreno: Barranco Almerín y Trebolar.

Don Ignacio Jines Cortés: Los Pérez, La Parra, El Corral, El Toril y Fuente Ahijado.

Doña Montserrat Maldonado Martín: La Curva, Cuatro Higueras, El Canal, Cuatro Corrales y Venta Nueva.

Don Francisco López Maldonado: Puente del Río

Doña Elisa Isabel Fernández Fernández: La Alquería

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Dada en Adra a 13 de junio de dos mil once.

En virtud de las atribuciones que me están conferidas en el artº 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con lo preceptuado en los artsº. 43 y 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, vengo a resolver:

PRIMERO.- Nombrar para las áreas que más abajo se relacionan con Delegación genérica de todas las atribuciones que correspondan a la Alcaldía, con las excepciones previstas en la legislación vigente:

Delegados en las distintas áreas de actuación de la Corporación:

Área de Urbanismo, Medio Ambiente, Obras Públicas, Ocupación de vía pública, Solares y ruinas, mercadillo, Cementerio, Transporte e Industria: **Don Cesáreo Juan Arróniz Fernández**

Área de Seguridad Ciudadana, Hacienda, Contratación, Patrimonio, Empresas Concesionarias, Educación, Deportes, Movilidad y Tráfico, Atención Ciudadana, Central de Compras y Catastro: **Don Enrique Hernándo Martínez.**

Área de Mantenimiento Urbano, Recursos Humanos, Agricultura, Pesca y Puertos, Parques y Jardines, Limpieza, Servicio de aguas y Nuevas Tecnologías: **Don Francisco José Camilo Reus.**

Area de Presidencia, Gobernación, Empleo y Desarrollo, Relaciones Institucionales, Comercio y Barriadas: **Doña Carmen Belén López Zapata.**

Area de Cultura, Turismo, Playas, Juventud, Mujer, Participación ciudadana, Familia, Discapacidad, Salud y Consumo, Mayor e Inmigración.: **Don Moisés Linares Castro.**

Asimismo se delega genéricamente en cada uno de los antedichos Concejales todas las atribuciones que correspondan a la Alcaldía en las respectivas Áreas con las excepciones previstas en la legislación vigente.

SEGUNDO.- Efectuar delegación especial en los Concejales que más abajo se relacionan para la dirección y gestión de asuntos incluidos en las áreas que se expresan a continuación, con las mismas excepciones previstas en el número anterior.

Delegados, con delegación especial para la dirección y gestión de todos los asuntos que se indican a continuación, con las mismas excepciones previstas en el número anterior.

Doña Montserrat Maldonado Martín, para Hacienda, Contratación, Central de Compras, Patrimonio, Empresas Concesionarias y Catastro.

Don Juan Antonio González Fernández, para Deportes.

Doña Elisa Isabel Fernández Fernández, para Barriadas.

Don Francisco López Maldonado, para Agricultura y Mantenimiento Urbano.

Don Ignacio Jinés Cortés, Obras Públicas, Ocupación de vía pública, Solares y ruinas, mercadillo, Cementerio.

Don José Nadal Fernández, para Pesca y Puertos.

Doña Alicia Heras López, para Turismo, Playas, Juventud y Mujer.

Doña Concepción Reyes Moreno, para Salud, Consumo, Mayor, Familia, Discapacidad e Inmigración.

Igualmente la Sra. Alcaldesa da cuenta de los escritos recibidos, donde se pone de manifiesto la constitución de los grupos políticos y de sus integrantes y portavoces, que quedan configurados de la siguiente forma:

GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR

- 1) D^a. M^a del Carmen Crespo Díaz.
- 2) D. Enrique Hernando Martínez.
- 3) D. Cesáreo Juan Fernández Arróniz
- 4) D^a Carmen Belén López Zapata.
- 5) D. Francisco José Camilo Reus.
- 6) D^a. Concepción Reyes Moreno.
- 7) D^a. Montserrat Maldonado Martín.
- 8) D. Moisés Linares Castro.
- 9) D. Ignacio Jinés Cortés.
- 10) D. Francisco López Maldonado.
- 11) D. Juan Antonio González Fernández.
- 12) D^a Elisa Isabel Fernández Fernández.
- 13) D. José Nadal Fernández.
- 14) D^a. Alicia Heras López.

Los Portavoces del Grupo son D. Enrique Hernando Martínez y D^a Carmen Belén López Zapata.

GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA

- 1) D. Luis Matías Pérez Montoya.
- 2) D^a. Sofía Espinosa Toledano.
- 3) D. Nicolás Rodríguez Rivera.
- 4) D^a María Teresa Piqueras Valarino.
- 5) D^a. Lidia Parrilla Rivera.
- 6) D^a Estefanía Alcalá Lidueña.
- 7) D. José Albarracín Jiménez

Los Portavoces del Grupo son D. Luis Matías Pérez Montoya, D^a. Sofía Espinosa Toledano y D^a Estefanía Alcalá Lidueña.

Sometido el asunto a votación ordinaria este es aprobado con trece votos a favor pertenecientes al grupo municipal popular y siete abstenciones del grupo municipal socialista.

5.- APROBACIÓN DEL RÉGIMEN DE DEDICACIONES

De conformidad con lo dispuesto en el art.13 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, esta Alcaldía eleva al Pleno de la Corporación Municipal la siguiente propuesta de acuerdo:

1º: Conceder dedicación exclusiva plena y por tanto con derecho a retribución, a los señores Concejales que a continuación se relacionan, con efectos del día 13 de junio de 2011:

- D. Enrique Hernando Martínez.
- D^a Carmen Belén López Zapata.
- D. Francisco José Camilo Reus.
- D^a. Montserrat Maldondo Martín.
- D. Moises Linares Castro
- D. Ignacio Jinés Cortés.
- D. Francisco López Maldonado.

Asimismo se delega en cada uno de los antedichos Concejales todas las atribuciones que correspondan a la Alcaldía en las respectivas Áreas con las excepciones previstas en la legislación vigente.

2° Conceder dedicación parcial, a D. Cesáreo Juan Arróniz Fernández , con una reducción de un 5% en el sueldo en relación con las retribuciones previstas con respecto a los concejales en régimen de dedicación exclusiva.

3° Retribuir a los precitados concejales de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda, punto 3, de las bases de ejecución del presupuesto en vigor, como técnico del grupo A , nivel 28 y complemento específico de menor cuantía de la relación de puestos de trabajo, por catorce mensualidades, con una reducción del 5% en los sueldos de los señores concejales.

En caso de que se dicten normas relativas a las bases y coordinación de la planificación general de la actividad económica que conlleve la reducción de retribuciones a funcionarios y cargos públicos, el presente acuerdo se ajustará a lo dispuesto en la mencionada normativa.

4° Acordar una reducción de un 5% en las asignaciones a grupos políticos e indemnizaciones por asistencias a Plenos y Comisiones Informativas.

Actualizándose dichas cuantías en el porcentaje de incremento que determine la Ley de Presupuestos Generales del Estado para cada ejercicio

5° Dar de alta en el Régimen General de la Seguridad Social.

Sometido el asunto a votación ordinaria este es aprobado con trece votos a favor pertenecientes al grupo municipal popular y siete abstenciones del grupo municipal socialista.

A continuación pregunta la Sra. Alcaldesa a los miembros asistentes si quieren formular alguna consulta al respecto, pronunciándose en éste sentido el Sr. Pérez Montoya, el cual toma la palabra para intervenir interesándose por el número de áreas y el de dedicaciones que se conceden, especialmente por el concejal delegado de urbanismo Sr. César Arróniz.

Interviene la Sra. Alcaldesa indicando que la dedicación del Sr. Arróniz a pesar de ser parcial, requerirá el mismo esfuerzo y sin embargo tendrá un 5% menos en sus retribuciones.

En una segunda intervención el Sr. Pérez Montoya, insiste sobre si la dedicación del Sr. Arroniz es al 50% o menor.

A continuación la Sra. Alcaldesa cierra el turno de intervenciones indicando que las 35 horas no las siguen nunca, puesto que la totalidad de los concejales prestan servicio por un tiempo superior, por tanto lo puede usted calificar como quiera.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las catorce horas y veinticinco minutos, de lo que como Secretario, doy fe.

La Alcaldesa

El Secretario

Fdo: Carmen Crespo Díaz

Fdo: José M^a Ceballos Cantón